

DECRETO ALCALDICIO - N° 002125

Casablanca,

23 MAY 2013

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 4.- Que se ha dispuesto que el funcionario municipal de planta: **OSVALDO GONZALEZ LARA**, Cedula de Identidad N° 08.841.826 - 3, Auxiliar, Grado 17°, viaje a Villa Alemana, por los días 25 y 26 de Mayo del 2013, con motivo de Traslado de congregación "Valle de Casablanca" Testigos de Jehova.

DECRETO:

- I. Autorizase el cometido señalado en los vistos al funcionario municipal de planta: **OSVALDO GONZALEZ LARA**, Cedula de Identidad N° 08.841.826 - 3, Auxiliar, grado 17°.
- II. Páguese por la Tesorería Municipal por concepto de viatico sin pernoctar, por los días 25 y 26 de Mayo del 2013, la suma de **\$ 29.504** (Veintinueve mil quinientos cuatro pesos).
- III. Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtitulo 21 Ítem 01, Asignación 004-006 Comisiones de Servicio en el país del presupuesto Municipal Vigente.

IV.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leon Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Municipalidad de Casablanca

SAA